



**ESTADOS CONTABLES
POR EL EJERCICIO N°7 FINALIZADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

TREND SGR

Estados Contables
al 31 de diciembre de 2025

Indice

Memoria
Composición del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora
Información Jurídica
Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Estado de Evolución del Fondo de Riesgo
Notas
Anexos
Informe de los auditores independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

TREND S.G.R.

“MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025”

A los Señores Accionistas de Trend S.G.R.:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de TREND S.G.R. (la “Sociedad”) somete a vuestra consideración la Memoria, el inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y las Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Durante el año 2025, la SGR siguió desarrollando tanto su cartera de avales, así como su fondo de riesgo, en virtud de haber logrado los objetivos requeridos por la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EMPRENDEDORES Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA para el sistema de Sociedades de Garantías.

A lo largo de este año, Trend SGR logró que las principales entidades bancarias del país recalifiquen los cupos para la emisión de nuevos avales monetizados a través de las mismas, alcanzando líneas de créditos con más de 20 entidades por un monto aproximado de \$32.000.000.000. De esta forma, pudo ofrecer a los clientes más y mejores alternativas para la financiación y el crecimiento de las pymes a las que asiste. Gracias a esta novedad se logró emitir a durante el año 2025 avales por más de \$53.300.000.000.

Frente a un contexto económico adverso la sociedad siguió expandiendo su cartera de avales, preservando siempre la calidad del riesgo y poniendo especial énfasis en el análisis y seguimiento.

De las garantías colocadas la cartera se compone de un 22% correspondiente a préstamos bancario, 63% Cheques de pago diferido y un 14% a Pagaré bursátil otorgando un total de 2.784 garantías. Al final del periodo, 329 MiPyMEs tenían una garantía vigente con la Sociedad.

En relación con el Fondo de Riesgo, el año comenzó con un monto integrado \$8.385.573.272, registrando durante el año un incremento de \$1.109.329.949, quedando un total Integrado a diciembre de 2025 de \$9.494.903.221. Esta expansión del Fondo de Riesgo permitió aumentar la capacidad de aval por socio partícipe o tercero solicitante hasta la suma de \$ 474.745.161. Al cierre del ejercicio, el Fondo de Riesgo a valor de mercado asciende a \$11.980.048.145.

Respecto al riesgo contingente, se registró al 31/12/2025 la suma de \$251.797.938. Esta cifra constituye el 0,96% del saldo de garantías vigentes, el cual ascendía en dicha fecha a \$26.322.504.382.- Cabe destacar que el Consejo de Calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N° 9 reunido el 26 de diciembre de 2025, decidió confirmar la Calificación Nacional de Largo Plazo en A(arg), Perspectiva Estable, y la calificación de Corto Plazo en A1(arg) a Trend SGR.

Durante el año 2025, se produjeron vencimientos de aportes al fondo de riesgo, destacándose las reimposiciones por parte del socio protector mayoritario de la SGR. Asimismo, y en virtud del crecimiento del Fondo de Riesgo autorizado, se amplió la participación incorporándose dos nuevos socios protectores de vasta experiencia en el rubro financiero.

En relación con las estrategias comerciales, las sinergias desarrolladas con diversas ALyCs (Agente de Liquidación y Compensación Integral) nos han permitido ampliar el universo de MiPyMEs asistidas por la Sociedad y agilizar el acceso a herramientas de financiamiento.

Asimismo, la Sociedad participa activamente en distintos programas sindicados impulsados por la Cámara Argentina de Sociedades y Fondos de Garantía (CASFOG) junto con diversas entidades financieras, entre los que se destacan el Sindicato con Banco BICE en el marco de la nueva línea “Valor Producto” destinadas al: “Sector Tambero”, del “Sector Ganadero” y del “Sector Porcino”, asimismo, con el Sindicato con Banco de la Provincia del Neuquén orientado al sector “Oil & Gas” y el Sindicato con Banco de San Juan enfocado en la “Reconversión Energética”.

En este marco, Trend SGR asumió el rol de SGR Líder en el sindicato que tiene por objeto otorgar financiamiento a microemprendimientos que se instrumenta junto al Consejo Federal de Inversiones (CFI), habiendo emitido el primer aval en el mes de junio de 2025. Durante el ejercicio se otorgaron

27 avales en el marco de dicho programa, consolidando el posicionamiento de la Sociedad dentro de este tipo de instrumentos de financiamiento conjunto. También participó de otro Sindicato con el CFI, el cual fue integrado por 27 SGRs, en donde se otorgaron 88 créditos para proyectos de inversión.

Con el objetivo de continuar fortaleciendo la estrategia de diferenciación que caracteriza a la Sociedad desde sus inicios, durante el ejercicio se llevaron adelante diversas acciones orientadas a seguir agregando valor al servicio brindado, particularmente en lo referido a la atención personalizada y la agilidad operativa.

En ese sentido, la Sociedad cuenta con un equipo de trabajo consolidado, con amplia trayectoria en el financiamiento de MiPyMEs, tanto en el ámbito público como privado. Asimismo, se avanzó en la optimización de procesos internos y en la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas destinadas a mejorar la gestión operativa y fortalecer los procesos de análisis y calificación de las empresas asistidas.

ANÁLISIS DE VARIACIONES SIGNIFICATIVAS EN ACTIVOS Y PASIVOS

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, las principales variaciones en los activos y pasivos de la Sociedad se encuentran asociadas, fundamentalmente, al crecimiento sostenido de la operatoria. En particular, se destaca el incremento del Fondo de Riesgo, producto de nuevos aportes y reimposiciones de socios protectores, así como la evolución de las inversiones que lo componen a valor de mercado.

En cuanto a los pasivos, las variaciones responden principalmente al desenvolvimiento normal de la operatoria y a las obligaciones derivadas de la administración del negocio, no observándose cambios que alteren significativamente la estructura financiera de la Sociedad.

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, no se registraron resultados extraordinarios significativos que afecten la razonabilidad de los resultados ordinarios de la Sociedad.

PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

El Consejo de Administración propondrá a la Asamblea de Accionistas que el resultado del ejercicio sea destinado de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, priorizando el fortalecimiento patrimonial de la Sociedad y el sostenimiento de su capacidad operativa. En tal sentido, se evaluará la constitución de reservas y/o la asignación a resultados no distribuidos, en función de las necesidades del negocio y del contexto económico.

PERSPECTIVAS, OBJETIVOS Y FUTURAS OPERACIONES

El contexto macroeconómico internacional y nacional continúa presentando desafíos e incertidumbre respecto de su evolución futura. No obstante, se observan oportunidades para continuar desarrollando instrumentos que faciliten el acceso al financiamiento productivo de las pequeñas y medianas empresas.

Atentos a este contexto, y bajo políticas de previsión acordes, seguimos enfocados en potenciar la sinergia de todas las unidades de negocio, Trend Capital SA, Trend Securities SA y Trend SGR.

En este marco, la Sociedad continuará enfocando sus esfuerzos en consolidar su posicionamiento dentro del sistema de Sociedades de Garantía Recíproca, promoviendo el crecimiento sostenido de su cartera de avales y manteniendo criterios prudentes de análisis y administración del riesgo.

El fortalecimiento del Fondo de Riesgo registrado durante el ejercicio 2025, que alcanzó un monto integrado de \$9.494.903.221 al cierre del período, permitirá ampliar la capacidad operativa de la Sociedad y acompañar a un mayor número de MiPyMEs en sus necesidades de financiamiento. En este sentido, se continuará trabajando en el incremento del volumen de garantías otorgadas, procurando optimizar el grado de utilización del Fondo de Riesgo y consolidar la calidad de la cartera.

Asimismo, la Sociedad continuará profundizando sus vínculos con entidades financieras y actores del mercado de capitales, con el objetivo de ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento disponibles para las empresas avaladas, promoviendo alternativas que permitan extender plazos y mejorar las condiciones de acceso al crédito.

Del mismo modo, se continuará impulsando la incorporación de nuevas herramientas tecnológicas y la optimización de procesos internos, con el objetivo de fortalecer la eficiencia operativa y mantener los estándares de agilidad y calidad en la atención que caracterizan a la Sociedad.

Finalmente, Trend SGR reafirma su compromiso con el desarrollo del entramado productivo, acompañando a las pequeñas y medianas empresas en su crecimiento y contribuyendo a facilitar su acceso al financiamiento en condiciones competitivas.

HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, y hasta la fecha de emisión de la presente Memoria, se produjo la autorización de un aumento del Fondo de Riesgo por parte de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento del Ministerio de Economía de la Nación Argentina, con fecha 23 de febrero de 2026.

Como resultado de dicha autorización, el Fondo de Riesgo autorizado de la Sociedad asciende a la suma de \$10.192.019.019, lo cual permitirá continuar fortaleciendo la capacidad operativa de la Sociedad y ampliar el volumen de garantías a otorgar a las pequeñas y medianas empresas asistidas.

A excepción de lo mencionado precedentemente, no se han producido otros hechos o circunstancias relevantes que puedan afectar significativamente la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad y que no hayan sido adecuadamente considerados o revelados en los estados contables correspondientes al presente ejercicio.

ASPECTOS COMERCIALES Y ECONOMICO-FINANCIEROS

El Consejo de Administración desea resaltar que, tal como surge de los Estados Contables, el Patrimonio Neto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, es de \$ 12.398.977.056

I. INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACION PATRIMONIAL (cifras en pesos)

	31.12.2025		31.12.2024	
	SGR	FDR	SGR	FDR
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	711.427.877	12.240.658.139	365.083.777	12.419.282.646
ACTIVO NO CORRIENTE	22.803.791	-	90.228.397	-
TOTAL	734.231.668	12.240.658.139	455.312.174	12.419.282.646
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	573.169.729	-	433.295.833	530.000.000
PASIVO NO CORRIENTE	2.743.022	-	-	-
TOTAL	575.912.751	-	433.295.833	530.000.000
PATRIMONIO NETO	158.318.917	12.240.658.139	22.016.341	11.889.282.646

II. INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DE RESULTADOS (cifras en pesos)

	31.12.2025		31.12.2024	
	SGR	FDR	SGR	FDR
RESULTADO OPERATIVO	117.765.024	(79.804.173)	(37.157.352)	(56.890.128)
RESULTADOS FINANCIEROS, POR TENENCIA	79.786.645	3.462.366.566	(3.561.654)	2.557.822.616
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	197.551.669	3.382.562.393	(40.719.006)	2.500.932.488
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(61.249.093)	-	2.977.934	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	136.302.576	3.382.562.393	(37.741.072)	2.500.932.488

III. INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA DE LA GENERACIÓN DE FONDOS DEL EJERCICIO (cifras en pesos)

	31.12.2025		31.12.2024	
	SGR	FDR	SGR	FDR
GENERADO POR ACT. OPERATIVAS	261.032.014	3.132.658.608	13.572.158	2.493.675.882
UTILIZADO EN ACT. DE INVERSIÓN	(257.539.434)	(101.461.598)	(2.027.269)	(8.722.468.934)
UTILIZADO EN ACT. DE FINANCIACIÓN	-	(3.031.186.900)	-	6.228.784.517
VARIACIÓN DEL FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	3.492.580	10.110	11.544.889	(8.535)

IV. INDICADORES (cifras en pesos)

	31.12.2025		31.12.2024	
a) Liquidez= Activo corriente/ Pasivo Corriente	<u>12.952.086.016</u> 573.169.729	22,60	<u>12.784.366.423</u> 963.295.833	13,27
b) Solvencia= Patrimonio Neto/ Pasivo Total	<u>12.398.977.056</u> 575.912.751	21,53	<u>11.911.298.987</u> 963.295.833	12,37
c) Inmovilización del capital= Activo No Corriente/ Activo Total	<u>22.803.791</u> 12.974.889.807	0,00	<u>90.228.397</u> 12.874.594.820	0,01
d) Rentabilidad= Resultado del ejercicio/ Patrimonio neto	<u>136.302.576</u> 12.398.977.056	0,01	<u>-37.741.072</u> 11.911.298.987	-0,00
e) Razón del Patrimonio Neto al activo= Patrimonio Neto/ Activo	<u>12.398.977.056</u> 12.974.889.807	0,96	<u>11.911.298.987</u> 12.874.594.820	0,93
f) Endeudamiento= Pasivo/ Patrimonio Neto	<u>575.912.751</u> 12.398.977.056	0,05	<u>963.295.833</u> 11.911.298.987	0,08

ASPECTOS INSTITUCIONALES

En miras a las futuras operaciones previstas para el ejercicio que se inicia el Consejo de Administración considera que el capital social es adecuado, por lo que no se necesitará el aumentar el capital social durante el ejercicio.

El Consejo de Administración agradece a: la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EMPRENEDORES Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, Bolsas y Mercados de Argentina, Mercado Argentino de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la Comisión Nacional de Valores, el Banco Central de la República Argentina y todas las entidades bancarias que nos acompañan, a nuestros proveedores, por la colaboración y apoyo prestado para el desenvolvimiento de Trend SGR.

A nuestros socios partícipes, terceros, protectores, Directivos y personal de la SGR: nuestro agradecimiento..

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo de 2026

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

TREND SGR

Consejo de Administración

Titulares

Consejero titular y Presidente: ANTONOVICH, MARIANO JAVIER

Consejero titular y Vicepresidente: DAIMAN DANA, IVAN TEÓFILO

Consejero titular: LIEFELDT, VANESA ANABELLA

Suplentes

Consejero suplente: VAICH, MARCELA CLARISA

Comisión Fiscalizadora

Titulares

Titular: CASAL, JUAN ENRIQUE NICOLÁS

Titular: BANDE, DEBORAH AIXA

Titular: ARROQUI, MARIA LUZ

TREND SGR

Razón social: TREND S.G.R.

N° de CUIT: 30-71664462-2

Domicilio legal : Bouchard 547, Piso 11° - Capital Federal

Actividad principal: Otorgar garantías a sus “Socios Partícipes” mediante la celebración de Contratos de Garantía Reciproca y terceros mediante contratos de Garantía Simple de conformidad con la normativa vigente.

Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia

3 de Septiembre de 2019

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia

16952 - Libro 96 - Tomo de Sociedades por Acciones

N° Correlativo I.G.J. 1.945.444

Fecha de ultima modificación del estatuto

6 de abril de 2021

Fecha de Vencimiento de la Sociedad

2 de Septiembre del 2118

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 7
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025**

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025


COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL

Suscripto: \$240.000,- Integrado: \$240.000,-

240.000 acciones ordinarias escriturales no endosables V.N. \$1.- 1 voto c/u

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78


Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora


Maria Luz Arroqui


Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)

(En moneda homogénea nota 2.4)

	31.12.2025			31.12.2024		
	\$			\$		
	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos (Nota 4.1)	18.102.164	-	18.102.164	14.609.584	-	14.609.584
Inversiones financieras (Anexo I)	272.476.646	11.980.048.145	12.252.524.791	16.749.888	11.878.576.437	11.895.326.325
Cuentas por cobrar y derechos a facturar a clientes en moneda (Nota 4.2)	14.848.162	255.597.188	270.445.350	1.064.601	3.000.000	4.064.601
Creditos impositivos (Nota 4.3)	12.350.666	1.715.492	14.066.158	13.610.374	1.062.300	14.672.674
Creditos en moneda con partes relacionadas (Nota 4.4)	393.650.239	-	393.650.239	319.049.330	-	319.049.330
Otras cuentas por cobrar en moneda (Nota 4.5)	-	3.297.314	3.297.314	-	536.643.909	536.643.909
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	711.427.877	12.240.658.139	12.952.086.016	365.083.777	12.419.282.646	12.784.366.423
ACTIVO NO CORRIENTE						
Activo neto por impuesto diferido (Nota 5)	-	-	-	40.876.848	-	40.876.848
Bienes de uso (Anexo II)	22.803.791	-	22.803.791	49.351.549	-	49.351.549
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	22.803.791	-	22.803.791	90.228.397	-	90.228.397
TOTAL DEL ACTIVO	734.231.668	12.240.658.139	12.974.889.807	455.312.174	12.419.282.646	12.874.594.820

(*) Ver nota 2.4.

Las notas 1 a 12 y los anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora


Maria Luz Arroqui


Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)

(En moneda homogénea nota 2.4)

	31.12.2025			31.12.2024		
	\$			\$		
	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total	Sociedad de Garantía Reciproca (Mon. Constante) (*)	Actividades del Fondo de Riesgo (Mon. Nominal) (*)	Total
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Proveedores de bienes y servicios (Nota 4.6)	7.425.709	-	7.425.709	40.499.808	530.000.000	570.499.808
Deudas laborales y previsionales (Nota 4.7)	24.799.407	-	24.799.407	9.364.154	-	9.364.154
Deudas fiscales (Nota 4.8)	2.452.463	-	2.452.463	98.646	-	98.646
Deudas en moneda con partes relacionadas (Nota 4.9)	534.466.154	-	534.466.154	373.941.551	-	373.941.551
Otras deudas en moneda (Nota 4.10)	4.025.996	-	4.025.996	9.391.674	-	9.391.674
TOTAL PASIVO CORRIENTE	573.169.729	-	573.169.729	433.295.833	530.000.000	963.295.833
PASIVO NO CORRIENTE						
Pasivo neto por impuesto diferido (Nota 5)	2.743.022	-	2.743.022	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	2.743.022	-	2.743.022	-	-	-
TOTAL DEL PASIVO	575.912.751	-	575.912.751	433.295.833	530.000.000	963.295.833
PATRIMONIO NETO						
Según estado correspondiente	158.318.917	12.240.658.139	12.398.977.056	22.016.341	11.889.282.646	11.911.298.987
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	734.231.668	12.240.658.139	12.974.889.807	455.312.174	12.419.282.646	12.874.594.820

(*) Ver nota 2.4.

Las notas 1 a 12 y los anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

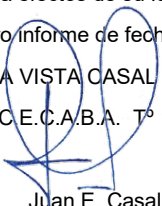
(comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)
(En moneda homogénea nota 2.4)

	31.12.2025	31.12.2024
Ingresos por la prestación de servicios (Nota 4.11)	1.388.118.325	679.396.559
Costo de los servicios prestados (Anexo III)	(131.850.519)	(73.723.393)
Ganancia Bruta	1.256.267.806	605.673.166
Gastos de administración (Anexo III)	(1.134.592.334)	(615.214.747)
Gastos de comercialización (Anexo III)	(3.910.448)	(27.615.771)
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM) (Nota 4.12)	79.786.645	(3.561.654)
Ganancia antes del impuesto a las ganancias	197.551.669	(40.719.006)
Impuesto a las ganancias	(61.249.093)	2.977.934
Ganancia / (pérdida) del ejercicio de la SGR	136.302.576	(37.741.072)
Resultados Actividades del Fondo de Riesgo		
Gastos del Fondo de Riesgo (Anexo III)	(79.676.393)	(45.739.317)
Perdidas por desvalorización	(127.780)	(11.150.811)
Resultados financieros y por tenencia (Nota 4.12)	3.462.366.566	2.557.822.616
Ganancia del ejercicio del Fondo de Riesgo	3.382.562.393	2.500.932.488
Ganancia del ejercicio	3.518.864.969	2.463.191.416
Ganancia del Fondo de Riesgo asignado a socios protectores	3.382.562.393	2.500.932.488
Ganancia / (pérdida) del ejercicio	136.302.576	(37.741.072)

Las notas 1 a 12 y los anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78



Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora



Maria Luz Arroqui



Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024) (En moneda homogénea nota 2.4)

Concepto	SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA (EN MONEDA CONSTANTE) (*)							FONDO DE RIESGO (EN MONEDA NOMINAL) (*)				TOTAL	
	APORTES DE LOS SOCIOS				Reserva Facultativa	Resultados acumulados	Total	Disponible	Contingente	Resultados acumulados	Total	31.12.2025	31.12.2024
	Socios Participes	Socios Protectores	Ajuste de capital	Total									
Saldos al inicio del ejercicio	120.000	120.000	9.334.427	9.574.427	7.074.978	5.366.936	22.016.341	8.368.541.136	17.032.136	3.503.709.374	11.889.282.646	11.911.298.987	3.222.239.822
Ganancia del ejercicio	-	-	-	-	-	136.302.576	136.302.576	-	-	3.382.562.393	3.382.562.393	3.518.864.969	2.463.191.416
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	-	874.564.147	234.765.802	(4.140.516.849)	(3.031.186.900)	(3.031.186.900)	6.225.867.749
Saldos al cierre del ejercicio	120.000	120.000	9.334.427	9.574.427	7.074.978	141.669.512	158.318.917	9.243.105.283	251.797.938	2.745.754.918	12.240.658.139	12.398.977.056	11.911.298.987

(*) Ver nota 2.4.

Las notas 1 a 12 y los anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de estos estados.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (EN FORMA SINTÉTICA) POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024) (En moneda homogénea nota 2.4)

	31.12.2025		31.12.2024	
	SGR	FDR	SGR	FDR
Variaciones del efectivo y sus equivalentes				
Efectivo y sus equivalentes al inicio del período (1)	14.609.584	34.414	3.064.695	42.949
Efectivo y sus equivalentes al cierre del período (1)	18.102.164	44.524	14.609.584	34.414
Aumento (Disminución) neto del efectivo y sus equivalentes	3.492.580	10.110	11.544.889	(8.535)
<u>Causas de las variaciones del efectivo y sus equivalentes</u>				
<u>Actividades Operativas</u>				
Ganancia / (pérdida) del ejercicio	136.302.576	3.382.562.393	(37.741.072)	2.500.932.488
Impuesto a las ganancias devengado	61.249.093	-	(2.977.934)	-
Perdidas por desvalorización	-	-	-	(2.916.768)
<u>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</u>				
Depreciación de bienes de uso	28.360.434	-	28.358.736	-
<u>Cambios en activos y pasivos operativos</u>				
Disminución / (Aumento) de créditos impositivos	1.259.708	(653.192)	(7.825.189)	(678.704)
Aumento de créditos en moneda con partes relacionadas	(74.600.909)	-	(316.661.214)	-
Aumento de cuentas por cobrar y derechos a facturar a clientes en moneda	(13.783.561)	(252.597.188)	8.877.110	4.016.315
Aumento de otros créditos	-	-	-	-
Aumento del activo por impuesto diferido	(20.372.245)	533.346.595	44.625.369	(536.643.909)
Disminución/ Aumento de proveedores de bienes y servicios	(33.074.099)	(530.000.000)	32.627.754	530.000.000
Aumento de deudas laborales y previsionales	15.435.253	-	3.816.151	-
Aumento/ (Disminución) deudas fiscales	2.353.817	-	(3.112.708)	-
Aumento del pasivo por impuesto diferido	2.743.022	-	-	-
Aumento de deudas en moneda con partes relacionadas	160.524.603	-	254.193.481	-
(Disminución)/ Aumento de otras deudas en moneda	(5.365.678)	-	9.391.674	(1.033.540)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	261.032.014	3.132.658.608	13.572.158	2.493.675.882
<u>Actividades de Inversión</u>				
Pago por compra de bienes de uso	(1.812.676)	-	(225.167)	-
(Aumento)/ Disminución de inversiones financieras	(255.726.758)	(101.461.598)	(1.802.102)	(8.722.468.934)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(257.539.434)	(101.461.598)	(2.027.269)	(8.722.468.934)
<u>Actividades de Financiación</u>				
Aportes al Fondo de Riesgo	-	1.278.829.949	-	7.007.573.272
Devolución del Fondo de Riesgo	-	(169.500.000)	-	(241.000.000)
Retribución del Fondo de riesgo	-	(4.140.516.849)	-	(537.788.755)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	-	(3.031.186.900)	-	6.228.784.517
Variación neta del efectivo	3.492.580	10.110	11.544.889	(8.535)

(1) Efectivo y equivalentes del efectivo

	SGR	SGR	FDR	FDR
	31.12.2025	31.12.2024	31.12.2025	31.12.2024
Caja y Bancos	18.102.164	14.609.584	-	-
Cta Cte Bind (Anexo I)	-	-	44.524	34.414
	18.102.164	14.609.584	44.524	34.414

Las notas 1 a 12 y los anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de estos estados

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
(comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)
(En moneda homogénea nota 2.4)

Concepto	31.12.2025				31.12.2024
	Fondo Disponible	Fondo Contingente	Rendimiento acumulado	Total	Total
Saldos al inicio del ejercicio	8.368.541.136	17.032.136	3.503.709.374	11.889.282.646	3.162.482.409
Aportes del ejercicio	1.278.829.949	-	-	1.278.829.949	7.007.573.272
Devolución de aportes del ejercicio	(169.500.000)	-	-	(169.500.000)	(241.000.000)
Variación del fondo de riesgo contingente	(234.765.802)	234.765.802	-	-	(2.916.768)
Retribuciones del fondo de riesgo	-	-	(4.140.516.849)	(4.140.516.849)	(537.788.755)
Ganancia del ejercicio del Fondo de Riesgo	-	-	3.382.562.393	3.382.562.393	2.500.932.488
Saldos al cierre del ejercicio	9.243.105.283	251.797.938	2.745.754.918	12.240.658.139	11.889.282.646

(*) Ver nota 2.4.

Las notas 1 a 12 y los anexos I a VII que se acompañan son parte integrante de estos estados

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78


Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora


María Luz Arroqui


Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 1 - OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO

1.1. Objeto de la sociedad

Trend S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional. Fue inscrita en el Registro Público de Comercio el 3 de septiembre de 2019.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

A la fecha de los presentes Estados Contables la autoridad de contralor es la SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EMPRENDEDORES Y ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (en adelante, "SEPYME"), dependiente del Ministerio de Economía.

1.2 Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYMEyDR y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas" con el objetivo de actualizar la normativa

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora


María Luz Arroqui


Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 1 - OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO (Cont.)

1.2 Marco normativo (Cont.)

que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

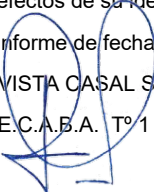
Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYMEyE").

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYMEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a TRES (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78


Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora


María Luz Arroqui


Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 1 - OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO (Cont.)

1.2 Marco normativo (Cont.)

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPymeE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPymeE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Con fecha 26 de junio de 2023 mediante resolución 216/2023 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa se ha ampliado la vigencia del incremento del 50% de los límites del artículo 22 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2022, la SEPymeE modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, modificando algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificando algunos ponderadores y anticipando el vencimiento del régimen informativo mensual.

Mediante la Resolución 471/2024 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento de fecha 28 de octubre de 2024 se modificaron numerosos artículos de la Resolución 21/2021, entre ellos el artículo 1 que incorporó nuevas definiciones y el artículo 16 donde habilita que las SGR puedan ser Socios Protectores de otras SGR con aportes provenientes de fondos propios de la sociedad. En la modificación al artículo 20 se actualizan los parámetros para los aumentos del Fondo de Riesgo, incorporando como requisito que la SGR haya alcanzado un mínimo de 2,7 de Apalancamiento Bruto calculado al último día de cada trimestre. En el artículo 22 se incorpora una disposición transitoria que extiende hasta el 31 de diciembre de 2024 la imposibilidad de realizar inversiones en moneda extranjera e incrementa en un 50% los límites previstos para los distintos instrumentos.

La Resolución 557/2024 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento de fecha 20 de diciembre de 2024 incorpora en el artículo 22 de manera definitiva el incremento del 50% en los límites de los instrumentos y presenta la figura del Custodio para generar mayor seguridad y transparencia en la operatoria del Fondo de Riesgo. Se dispone que el Fondo de Riesgo debe invertirse a través de Custodios, autónomos de las SGR, que tendrán a su cargo la custodia de los activos del FDR. Se dispuso como fecha límite para el cumplimiento de esta obligación el 31 de marzo de 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 557/2024 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y de la Economía del Conocimiento, la Sociedad celebró un contrato de custodia con Banco Industrial S.A., entidad financiera regida por la Ley N° 21.526 e inscripta como Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva (ACPIC) bajo la categoría de Sociedad Depositaria ante la Comisión Nacional de Valores.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 1 - OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO (Cont.)

1.2 Marco normativo (Cont.)

En virtud de dicho contrato, los activos del Fondo de Riesgo se encuentran depositados en cuentas individualizadas a nombre de la Sociedad, con uso restringido y bajo supervisión del custodio, quien ejerce las funciones previstas en la normativa aplicable: custodia de los activos, percepción y retiro de aportes, supervisión de las inversiones conforme al menú autorizado, y notificación inmediata a la Autoridad de Aplicación en caso de detectar operaciones no permitidas.

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables están expresados en pesos en moneda homogénea de cierre (Nota 2.4) y han sido preparados de conformidad con la Resolución Técnica N° 54 - T.O. RT 59 y modificatorias -, (RT 54), emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptada por la Resolución P. N° 460/2024 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con excepción respecto en los mencionado en la nota 2.4 último párrafo.

Esta resolución fue aplicada por la entidad a partir del 1 de enero de 2025, utilizando el enfoque retroactivo simplificado, por lo que la entidad ha aplicado los cambios de la norma retroactivamente sólo readecuando las cifras comparativas incluidas en el estado de situación patrimonial y notas y anexos relacionados.

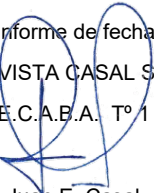
Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025.

Se detallan las principales reclasificaciones de presentación originadas por la aplicación de la RT 54 en el Estado de situación patrimonial:

- a) El saldo de 314.640.076 correspondiente a las Comisiones administrativas a cobrar FDR que se presentaban en el rubro "Créditos comerciales" del activo corriente del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Creditos en moneda con partes relacionadas".
- b) El saldo de 4.409.254 correspondiente a los anticipos de honorarios a directores que se presentaban en el rubro "Otros creditos" del activo corriente del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Creditos en moneda con partes relacionadas".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78


Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora


Maria Luz Arroqui


Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.1. Normas contables profesionales aplicadas (Cont.)

c) El saldo de 40.876.848 correspondiente al activo neto por impuesto diferido que se presentaban en el rubro "Créditos fiscales" del activo no corriente del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Activo neto por impuesto diferido".

d) El saldo de 369.532.297 correspondiente a comisiones cobradas por adelantado que se presentaban en el rubro "Deudas comerciales" del pasivo corriente del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Deudas en moneda con partes relacionadas".

e) El saldo de 4.409.254 correspondiente a la provision de honorarios a directores que se presentaban en el rubro "Otras deudas" del pasivo corriente del Estado de situación patrimonial, se reclasificó al rubro "Deudas en moneda con partes relacionadas".

2.2 Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la referida norma, la entidad reviste el carácter de entidad pequeña (EP).

2.3. Estimaciones Contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Consejo de Administración de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que impactan en el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes provisionados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

El Consejo de Administración de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, aspectos tales como las provisiones para los deudores incobrables, las depreciaciones, las provisiones para contingencias, el valor recuperable de los activos, y el cargo por impuesto a las ganancias, entre otras. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

El marco regulatorio de las Sociedades de Garantía Recíproca se encuentra previsto, principalmente, en el Decreto N° 699 de fecha 25 de julio de 2018 y en la Resolución N° 21 de fecha 15 de abril de 2021 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES del ex MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO y sus modificatorias, a través de la cual se aprobaron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.3. Estimaciones Contables (Cont.)

En el inciso 1 del Artículo 14 del Anexo de la Resolución N° 21/21 de la ex SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES y sus modificatorias, al regular el funcionamiento contable de las Sociedades de Garantía Recíproca, se estableció que el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes.

Que, cabe recordar que la Ley N° 27.468 derogó el Decreto N° 1.269 de fecha 16 de julio de 2002 y sus modificatorios, incorporando nuevamente como último párrafo al Artículo 10 de la Ley N° 23.928 la excepción referida a los estados contables, aclarándose que la derogación indicada en el mismo no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continúa siendo de aplicación lo dispuesto en el Artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 - T.O 1984 y sus modificatorias.

2.4. Unidad de medida

Descripción general y marco normativo

Los estados contables al 31 de diciembre de 2025, en lo relativo a las actividades operativas, han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la SEPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, a excepción de las actividades del Fondo de Riesgo.

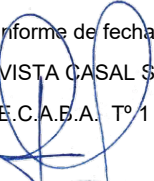
Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i) Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii) Las normas contables emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78


Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora


María Luz Arroqui


Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.4. Unidad de medida (Cont.)

Descripción general y marco normativo (Cont.)

presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal.

- iii) La RG N° 10/2018 de la IGJ que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en CABA.

Sin embargo, conforme a lo establecido por la Resolución N° 21/21 de la SEPYME, complementarias y modificatorias, las sociedades de garantías recíprocas deben comenzar a aplicar el método de reexpresión de los estados contables en moneda homogénea, previsto en la RT 54 t.o. RT 59, a partir de los ejercicios económicos que se inicien el día 1 de enero de 2023 exceptuando de dicho ajuste al Fondo de Riesgo.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de CABA).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 31,5% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y de 117,7% en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre

Los presentes estados contables, excepto por lo indicado en el párrafo anterior, han sido preparados en moneda homogénea (pesos de diciembre de 2025), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 54, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

A efectos de reexpresar las diferentes partidas y rubros que integran los estados contables, la Entidad deberá, entre otras cosas:

- (i) Determinar el momento de origen de las partidas (o el momento de su última reexpresión, según corresponda).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.4. Unidad de medida (Cont.)

Descripción del proceso de reexpresión a moneda de cierre (Cont.)

- (ii) Calcular los coeficientes de reexpresión aplicables. A tal efecto, se utiliza la serie de índices definida por la FACPCE. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido del 32% en el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- (iii) Aplicar los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas para reexpresarlas a moneda de cierre. A este respecto, las partidas que deberán reexpresarse serán aquellas que no estén expresadas en moneda de cierre.

La aplicación del proceso de reexpresión establecido en la RT N° 54 permite el reconocimiento de las ganancias y pérdidas derivadas del mantenimiento de activos y pasivos expuestos a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda a lo largo del periodo. Tales ganancias y pérdidas se exponen en el rubro "Resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM)" del estado de resultados.

Utilización de dispensas opcionales establecidas por RT N° 54 y Resolución P. N° 460/2024 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

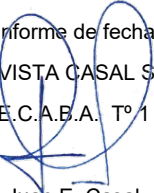
Para la preparación de los presentes estados contables, el órgano de administración de la entidad ha utilizado las siguientes simplificaciones dispuestas por la RT 54:

- (i) No ha presentado la nota requerida por el párrafo 659 de la RT 54.
- (ii) No ha presentado la nota requerida del inciso f), del párrafo 599.
- (iii) Optó por presentar en una sola línea a los resultados financieros y por tenencia, incluyendo al resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM), denominada "Resultados financieros y por tenencia (incluyendo al RECPAM)".

Los presentes estados contables deben ser leídos e interpretados considerando las limitaciones que la utilización de las dispensas antes mencionadas podría provocar sobre la información en ellos contenida.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78


Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora


María Luz Arroqui


Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.5 Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes en CABA, el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025 se presenta en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio anterior reexpresado a moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025, a excepción por lo mencionado en la nota 2.4 referido al Fondo de Riego que se encuentran en moneda nominal.

2.6. Políticas contables sobre criterios de medición contable

a) Caja y Bancos

El efectivo disponible y los saldos en bancos han sido medidos por su importe nominal.

b) Inversiones financieras

Títulos públicos, acciones y obligaciones negociables: han sido valuados al valor de cotización a cada fecha de cierre.

Cuotapartes de fondos comunes de inversión: han sido valuadas al valor de la cuotaparte a cada fecha de cierre.

Certificados de Depósito Argentino (CEDEARs): han sido valuados a su valor de cotización a cada fecha de cierre.

Depósitos en cuenta corriente y cuenta comitentes: fueron valuados a su valor nominal.

Las inversiones en moneda extranjera fueron convertidas al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente a cada cierre.

Los intereses y las diferencias de cotización y cambio fueron imputados en el rubro resultados financieros de los correspondientes estados de resultados.

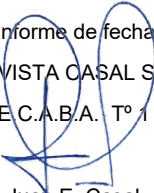
c) Bienes de Uso

Los bienes de uso están medidos a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.4, neto de sus depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los respectivos activos.

Las depreciaciones están calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de dicha vida útil.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78


Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora


Maria Luz Arroqui


Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.6. Políticas contables sobre criterios de medición contable (Cont.)

d) Cuentas por cobrar y derechos a facturar a clientes en moneda, Créditos impositivos, Créditos en moneda con partes relacionadas, Otras cuentas por cobrar en moneda

Las cuentas por cobrar y los derechos a facturar a clientes en moneda, créditos impositivos, créditos en moneda con partes relacionadas, y las otras cuentas por cobrar en moneda se miden al valor nominal, netos de la previsión por desvalorización, de corresponder.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, se evalúa si existen indicios de desvalorización de los rubros mencionados, y se procede al reconocimiento de las pérdidas por desvalorización en el resultado del período en caso de que su importe contable supere su valor recuperable.

La previsión para desvalorización de las cuentas por cobrar se calcula en función de la antigüedad de la cartera, la evolución de las cobranzas y el análisis individual de riesgo de incobrabilidad.

e) Proveedores de bienes y servicios, Deudas fiscales, Deudas laborales y previsionales, y Deudas en moneda con partes relacionadas

Las deudas con proveedores de bienes y servicios, deudas fiscales, deudas laborales y previsionales, y deudas en moneda con partes relacionadas se miden por su valor nominal.

f) Previsiones

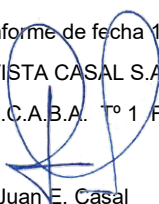
Las provisiones por deudores incobrables sobre garantías afrontadas, por deudas por retiros efectuados y por incobrabilidad del Fondo de Riesgo contingente se constituyeron de acuerdo a los parámetros establecidos por las "Normas Generales del Sistema de Garantías Recíprocas".

La Sociedad registra provisiones para contingencias en la medida que sean razonablemente cuantificables y de probable ocurrencia, basada en los hechos y circunstancias conocidos por la Sociedad hasta la fecha de los presentes estados contables, las estimaciones realizadas por los asesores legales e impositivos y la experiencia anterior de hechos similares.

La administración monitorea permanentemente las posibles contingencias que pudieran generarse por el desarrollo de sus actividades principales. En ese sentido, se han constituido las provisiones que consideran adecuadas y suficientes según la evolución registrada a cada fecha de medición.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78


Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora


María Luz Arroqui


Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.6. Políticas contables sobre criterios de medición contable (Cont.)

g) Cuentas del patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.4. La cuenta Capital se encuentra expuesta por su valor nominal, regulando dicha reexpresión en la cuenta "Ajuste de Capital."

Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

h) Cuentas de resultado

Actividades operativas SGR

Las cuentas que comprenden operaciones monetarias se expresaron según sus valores de origen reexpresadas de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 2.4, sobre la base de su devengamiento mensual.

Comisiones por garantías otorgadas: la Sociedad realiza la facturación de sus ingresos por los servicios de garantías en el momento del otorgamiento efectivo de las mismas. A efectos de un adecuado apareamiento de ingresos y costos y su imputación a los resultados de cada ejercicio, la facturación emitida por la Sociedad por garantías otorgadas por la que aún no se devengó el ejercicio garantizado a la fecha de cierre de los estados contables, se registra en la cuenta "Comisiones cobradas por adelantado" del pasivo..

Comisiones por administración del Fondo de Riesgo y socios protectores: en lo que respecta a estas comisiones, las mismas se han imputado en el rubro ingresos por servicios de los correspondientes estados de resultados siguiendo el criterio de devengado, de acuerdo a los plazos establecidos en cada contrato manteniendo en la cuenta "Comisiones cobradas por adelantado" del pasivo, los resultados a devengar.

Las cuentas que reflejan el efecto en resultados de la depreciación/amortización de activos no monetarios se computaron sobre la base de los valores de esos activos, que fueron reexpresados de acuerdo con los lineamientos descriptos en la nota 2.4.

Actividades del FDR

Las cuentas de resultados han sido expresadas a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

Los rendimientos y resultado por tenencia de inversiones incluye el devengamiento de los intereses y las diferencias de cotización de las inversiones por ellas generadas a cada cierre correspondiente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora



María Luz Arroqui



Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 2 - BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

2.6. Políticas contables sobre criterios de medición contable (Cont.)

i) Cuentas de Orden

En Anexo a los presentes estados contables, la Sociedad debe exponer los saldos de sus cuentas de orden al 31 de diciembre de 2025.

En concordancia con lo establecido en el art. N° 28 del Capítulo IV de la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME, se incorporan en cuentas de orden deudoras y acreedoras los saldos relacionados con garantías afrontadas y gastos de ejecución por garantías afrontadas provisionadas al 100% que hayan cumplimentado el plazo establecido para los deudores en categoría irrecuperable de acuerdo con los criterios de las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" del BCRA.

NOTA 3 - PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL FONDO DE RIESGO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Sociedad ha incorporado en los estados contables, los saldos expuestos en las columnas denominadas "Sociedad de Garantía Recíproca" o "SGR" y "Actividades de Fondo de Riesgo" o "FDR", a los efectos de identificar aquellos saldos, resultados, orígenes y aplicaciones de fondos, respectivamente, según el tipo de actividad por la cual fueron generados.

Esta segregación representa un mayor grado de detalle en la información que se presenta en los estados contables de la Sociedad resultando en un mejor entendimiento por parte de los usuarios de los mismos, en cuanto a la situación y evolución patrimonial, los resultados de las operaciones y la evolución económica y financiera de la Sociedad y su Fondo de Riesgo.

En la columna "Actividades del fondo de Riesgo" se exponen aquellos saldos y flujos de efectivo correspondientes al Fondo de Riesgo de la Sociedad, el cual tiene por objeto la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes. Los saldos patrimoniales correspondientes al Fondo de Riesgo representan el efectivo y las inversiones del propio fondo, mientras que los ingresos, egresos y flujos de efectivo del Fondo de Riesgo estarán dados por aportes y retiros de aportes por parte de los socios protectores, el rendimiento y retiro del rendimiento de la inversión del propio fondo, y los pagos por incumplimiento de contratos de garantía. Por su parte, en la columna "Sociedad de Garantía Recíproca" se exponen los saldos, resultados y flujos de efectivo generados por el propio giro normal y habitual del negocio y la operación de la SGR.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.2025			31.12.2024		
	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total
Activo						
4.1) <u>Caja y Bancos</u>						
Caja	-	-	-	-	-	-
Bancos en moneda nacional	710.625	-	710.625	14.609.584	-	14.609.584
Valores a Depositar	17.391.539	-	17.391.539	-	-	-
	<u>18.102.164</u>	<u>-</u>	<u>18.102.164</u>	<u>14.609.584</u>	<u>-</u>	<u>14.609.584</u>
4.2) <u>Cuentas por cobrar y derechos a facturar a clientes en moneda</u>						
Deudores sobre garantías otorgadas	14.503.162	-	14.503.162	610.757	-	610.757
Anticipos a Proveedores	345.000	-	345.000	453.844	-	453.844
Comisiones Pendientes Operaciones Sindicadas	-	-	-	-	-	-
Deudores por Garantías Afrontadas	-	277.956.828	277.956.828	-	25.231.860	25.231.860
Prev. por Ds Inc. sobre Garantías Afrontadas (Anexo VII)	-	(22.359.640)	(22.359.640)	-	(22.231.860)	(22.231.860)
	<u>14.848.162</u>	<u>255.597.188</u>	<u>270.445.350</u>	<u>1.064.601</u>	<u>3.000.000</u>	<u>4.064.601</u>
4.3) <u>Creditos impositivos</u>						
<u>Corrientes</u>						
Saldo a favor del Impuesto al valor agregado	10.040.111	-	10.040.111	7.503.251	-	7.503.251
Crédito impuesto Ley 25.413	-	605.258	605.258	1.135.088	6.292	1.141.380
Saldos a favor en el impuesto a las ganancias	2.041.668	1.110.234	3.151.902	4.441.244	1.056.008	5.497.252
Saldo a favor de ingresos brutos	98.093	-	98.093	370.918	-	370.918
Retención a la seguridad social	170.794	-	170.794	159.873	-	159.873
	<u>12.350.666</u>	<u>1.715.492</u>	<u>14.066.158</u>	<u>13.610.374</u>	<u>1.062.300</u>	<u>14.672.674</u>
4.4) <u>Creditos en moneda con partes relacionadas</u>						
<u>Corrientes</u>						
Comisiones administrativas a cobrar FDR	289.596.239	-	289.596.239	314.640.076	-	314.640.076
Anticipo honorario directores	104.054.000	-	104.054.000	4.409.254	-	4.409.254
	<u>393.650.239</u>	<u>-</u>	<u>393.650.239</u>	<u>319.049.330</u>	<u>-</u>	<u>319.049.330</u>
4.5) <u>Otras cuentas por cobrar en moneda</u>						
Crédito del FDR con la SGR	-	3.286.294	3.286.294	-	6.632.887	6.632.887
Documentos a cobrar	-	11.020	11.020	-	11.022	11.022
Futuros	-	-	-	-	530.000.000	530.000.000
	<u>-</u>	<u>3.297.314</u>	<u>3.297.314</u>	<u>-</u>	<u>536.643.909</u>	<u>536.643.909</u>
Pasivo						
4.6) <u>Proveedores de bienes y servicios</u>						
Proveedores	7.250.504	-	7.250.504	40.499.808	-	40.499.808
Anticipo Comisión por Garantías otorgadas	175.205	-	175.205	-	-	-
Obligaciones a pagar futuros	-	-	-	-	530.000.000	530.000.000
	<u>7.425.709</u>	<u>-</u>	<u>7.425.709</u>	<u>40.499.808</u>	<u>530.000.000</u>	<u>570.499.808</u>
4.7) <u>Deudas laborales y previsionales</u>						
<u>Corrientes</u>						
Cargas sociales a pagar	13.237.832	-	13.237.832	9.364.154	-	9.364.154
Provision de gratificaciones	11.561.575	-	11.561.575	-	-	-
	<u>24.799.407</u>	<u>-</u>	<u>24.799.407</u>	<u>9.364.154</u>	<u>-</u>	<u>9.364.154</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS (Cont.)

	31.12.2025			31.12.2024		
	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total	SGR (Mon. const)	FDR (Mon. nom.)	Total
4.8) <u>Deudas Fiscales</u>						
Impuesto al valor agregado a pagar	-	-	-	98.646	-	98.646
Impuesto sobre los ingresos brutos a pagar	94.758	-	94.758	-	-	-
Retenciones de ganancias a depositar	2.357.705	-	2.357.705	-	-	-
	<u>2.452.463</u>	<u>-</u>	<u>2.452.463</u>	<u>98.646</u>	<u>-</u>	<u>98.646</u>
4.9) <u>Deudas en moneda con partes relacionadas</u>						
<u>Corrientes</u>						
Comisiones cobradas por adelantado	330.412.154	-	330.412.154	369.532.297	-	369.532.297
Provisión de Honorarios a directores	204.054.000	-	204.054.000	4.409.254	-	4.409.254
Deudas por retiros efectuados (Nota 10)	-	34.812.724	34.812.724	-	8.199.724	8.199.724
Previsión deuda por retiros efectuados (Nota 10 y Anexo VII)	-	(34.812.724)	(34.812.724)	-	(8.199.724)	(8.199.724)
	<u>534.466.154</u>	<u>-</u>	<u>534.466.154</u>	<u>373.941.551</u>	<u>-</u>	<u>373.941.551</u>
4.10) <u>Otras deudas en moneda</u>						
Adelanto Operaciones Sindicadas	573.287	-	573.287	666.192	-	666.192
Pasivo de la SGR con el FDR	3.452.709	-	3.452.709	8.725.482	-	8.725.482
	<u>4.025.996</u>	<u>-</u>	<u>4.025.996</u>	<u>9.391.674</u>	<u>-</u>	<u>9.391.674</u>
<u>Resultados</u>						
4.11) <u>Ingresos por la prestación de servicios</u>						
Comisiones socios partícipes	1.033.882.196	-	1.033.882.196	535.750.375	-	535.750.375
Comisiones por administración FDR	354.236.129	-	354.236.129	143.646.184	-	143.646.184
	<u>1.388.118.325</u>	<u>-</u>	<u>1.388.118.325</u>	<u>679.396.559</u>	<u>-</u>	<u>679.396.559</u>
4.12) <u>Resultados Financieros y por Tenencia</u>						
Resultado por tenencia de inversiones	97.825.626	3.462.366.566	3.560.192.192	24.846.597	2.557.822.616	2.582.669.213
Recpam	(18.038.549)	-	(18.038.549)	(28.397.059)	-	(28.397.059)
Intereses	(432)	-	(432)	(11.192)	-	(11.192)
	<u>79.786.645</u>	<u>3.462.366.566</u>	<u>3.542.153.211</u>	<u>(3.561.654)</u>	<u>2.557.822.616</u>	<u>2.554.260.962</u>

NOTA 5- IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad ha determinado el cargo contable por impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre el resultado impositivo estimado de cada período, considerando el método de impuesto diferido tal como lo establecen las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el período. Asimismo, se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 5- IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

La evolución y composición del activo diferido se detalla a continuación:

	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Activo por impuesto diferido al inicio del ejercicio	40.876.848	82.524.283
Variación del activo diferido	(40.876.848)	(41.647.435)
Activo por impuesto diferido al cierre del ejercicio	-	40.876.848
Pasivo por impuesto diferido al inicio del ejercicio	-	-
Variación del pasivo diferido	2.743.022	-
Pasivo por impuesto diferido al cierre del ejercicio	2.743.022	-
(Pasivo)/Activo por impuesto diferido neto al cierre del ejercicio	<u>(2.743.022)</u>	<u>40.876.848</u>

Con fecha 29 de diciembre de 2017, por medio del Decreto N° 1112/2017 del Poder Ejecutivo Nacional, se promulgó la Ley de Reforma Tributaria N° 27.430, sancionada por el Congreso de la Nación el 27 de diciembre de 2017. Dicha ley fue publicada en el Boletín Oficial en la misma fecha de su promulgación. A continuación, se expone una síntesis de ciertos aspectos relevantes de dicha reforma:

i) Reducción de la tasa corporativa de impuesto a las ganancias e impuesto adicional a la distribución de dividendos

Hasta el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2018, se mantuvo en el impuesto a las ganancias la tasa corporativa del 35%, que se reduce al 30% durante los dos ejercicios fiscales contados a partir del que se inicia el 1° de enero de 2019, y al 25% para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2021.

La reducción en la tasa de impuesto corporativa se complementa con la aplicación de un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. Ese impuesto adicional será del 7% o 13%, según sea que los dividendos que se distribuyan correspondan a ganancias de un período fiscal en el que la Sociedad resultó alcanzada a la tasa del 30% o del 25%, respectivamente. A estos fines se considera, sin admitir prueba en contrario, que los dividendos que se ponen a disposición corresponden, en primer término, a las ganancias acumuladas de mayor antigüedad.

ii) Ajuste por inflación

Se dispone que para la determinación de la ganancia neta imponible de los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2019 podrá tener que deducirse o incorporarse al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación que se obtenga por aplicación de las normas particulares contenidas en los artículos 95 a 98 de la Ley de Impuesto a las Ganancias. Este ajuste procederá sólo si el porcentaje de variación en el índice de precios al consumidor suministrado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, conforme a las tablas que a esos fines elabore la AFIP, llegará a acumular (a) en los 36 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, un porcentaje superior al 100%, y (b) superen en el primer, segundo y tercer ejercicio que se inicien a partir del 1° de enero de 2019, las tasas del 55%, 30% y 15% respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 5- IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)

La Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública N° 27.541, publicada en el boletín oficial el día 23 de diciembre de 2019 suspende hasta los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2021 -inclusive- la aplicación de la tasa corporativa del 25%. Asimismo, se suspende hasta esa misma fecha, la tasa del 13% sobre las distribuciones de utilidades. Las tasas que regirán hasta esa fecha serán del 30% y 7% respectivamente

Por medio de la ley 27.630, publicada en el boletín oficial el 16 de junio de 2021, se introducen modificaciones en las alícuotas del impuesto a las ganancias aplicables a las sociedades con efecto para ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.

Se establece una escala progresiva en función de la ganancia neta imponible conforme el siguiente detalle:

- Hasta \$ 101.679.575,26 de la ganancia neta imponible acumulada: se aplica la alícuota del 25%;
- Más de \$ 101.679.575,26 y hasta 1.016.795.752,62 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de \$ 25.419.893,82 más una alícuota del 30% sobre el excedente del límite mínimo;
- Más de \$ 1.016.795.752,62 de la ganancia neta imponible acumulada: abonarán un monto fijo de \$299.954.747,02 más una alícuota del 35% sobre el excedente de ese monto.

Estos montos se ajustan anualmente a partir del 1° de enero de 2022 tomando como base la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministra el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Asimismo, todas las distribuciones de dividendos quedan gravadas a una alícuota del 7%.

NOTA 6 - FONDO DE RIESGO

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y modificatorias, y el estatuto de la Sociedad, esta dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME.

De acuerdo con lo establecido por la mencionada Ley, el Decreto Reglamentario N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, el estatuto social y la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo.

Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas, según se explica en la nota 6.3.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora


Maria Luz Arloqui


Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 6 - FONDO DE RIESGO (Cont.)

6.1 Bienes aportados por socios protectores

Al 31 de diciembre de 2025 existen aportes de los socios protectores efectuados al Fondo de Riesgo según el detalle a continuación:

Número de Aporte	Fecha de Aporte	Vencimiento de Aporte	Valor Nominal del Aporte
40	26/12/2025	26/12/2027	400.000.000
39	23/12/2025	23/12/2027	665.312.900
38	18/12/2025	18/12/2027	213.517.049
37	10/10/2025	10/10/2027	1.068.000.000
36	18/08/2025	18/08/2027	40.000.000
35	12/02/2025	12/02/2027	100.000.000
34	17/01/2025	17/01/2027	500.000
32	27/12/2024	27/12/2026	50.000.000
33	27/12/2024	27/12/2026	1.000.000
31	18/12/2024	18/12/2026	922.229.309
30	09/12/2024	09/12/2026	3.633.343.963
29	06/12/2024	06/12/2026	500.000.000
28	05/12/2024	05/12/2026	1.000.000.000
27	20/11/2024	20/11/2026	90.000.000
26	29/05/2024	29/05/2026	100.000.000
25	21/05/2024	21/05/2026	711.000.000
Total del Fondo de Riesgo			9.494.903.221

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al art. N° 10° del Decreto N° 699/2018 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. N° 22, Capítulo IV de la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME.

6.2 Retiros efectuados por socios protectores

Al 31 de diciembre de 2025 se realizó un retiro por parte de los socios protectores, por \$169.500.000.

6.3.1 Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 de la SEPYME y sus modificatorias establecen en su artículo 28 una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo entre otras cosas, la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 6 - FONDO DE RIESGO (Cont.)

6.3.1 Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento (Cont.)

En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Cuentas a cobrar" del Activo del Fondo de Riesgo. Al 31 de diciembre 2025 la Sociedad registra un crédito de \$ 277.956.828, de los cuales tienen una previsión por Deudores Incobrables de \$ 22.359.640.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que, de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro.

6.3.2 Composición de Garantías afrontadas

Importes afrontados	BMZ OPERACION Y MANTENIMIENTO	CABANA ANTONATIVA SA	FIELD RECORD (ex ELECTRO	GRUPO VICNET SRL	NUTRISIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	ZEBERIO HERMANOS SA	GESTIONES DE VENTAS SRL
	66.000.000	31.094	343.565	47.103.381	655.356	112.900.294	6.826.521

Importes afrontados	Dimsur EQ SRL	Economica ambiente sustentable SA	R.J. VIÑEDOS SA	STEELCAN SRL	UKUMARI SOCIEDAD ANONIMA	CREACIONES AMERICANAS SRL	TOTAL
	1.175.126	2.644.090	8.348.499	787.848	24.300.000	6.841.054	277.956.828

NOTA 7 - GARANTIAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 a los presentes estados contables y con la Resolución N° 21/2021 de la SEPYME, en el Anexo VI de los presentes estados contables se informan los importes que la Sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8 - RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y el estatuto de la Sociedad, debe transferirse a la Reserva Legal el 5% de las utilidades líquidas y realizadas obtenidas por el desarrollo de la actividad social, hasta alcanzar el 20% del capital social, y al Fondo de Riesgo hasta el 50% del remanente atribuible a los socios partícipes.

NOTA 9- ESTADO DE CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el capital social de la Sociedad asciende a 240.000 y se compone de 120.000 acciones ordinarias clase "A" (socios partícipes) y 120.000 acciones ordinarias clase "B" (socios protectores).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 9- ESTADO DE CAPITAL (Cont.)

El capital social se encuentra suscrito, emitido, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

NOTA 10- TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2025 los saldos con partes relacionadas son las siguientes:

Partes relacionadas	Saldos al 31/12/2025		Saldos al 31/12/2024	
	Créditos en moneda	Deudas en moneda	Créditos en moneda	Deudas en moneda
Directorio	104.054.000	104.054.000	4.409.254	4.409.254
Socios protectores	289.596.239	330.412.154	314.640.076	369.532.297
Total	393.650.239	434.466.154	319.049.330	373.941.551

NOTA 11 – EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES

La Sociedad opera en un contexto económico en proceso de cambio, y sus operaciones y resultados pueden ser influidos por las condiciones macroeconómicas, políticas y regulatorias de la Argentina.

Durante los últimos años se ha observado un proceso de caída de la actividad económica y al mismo tiempo una creciente alza en los niveles de inflación, tasas de interés nominales y una fuerte depreciación de la moneda local, así como una alta volatilidad en las demás variables de la economía.

Durante el año 2024, el plan de estabilización del actual Gobierno permitió alcanzar un superávit fiscal y externo, y un proceso de desaceleración inflacionaria, acompañado de un fortalecimiento del balance del banco central. Se avanzó con una profunda desregulación de la economía y con reformas estructurales a fin de liberar las restricciones para invertir y operar en el país. Asimismo, el Directorio del BCRA ha tomado varias medidas con el propósito de clarificar y simplificar la tasa de política monetaria como así también comenzar a eliminar ciertas restricciones sobre el mercado de cambios y las operaciones relacionadas con el mismo. Por otra parte, la Secretaría de Comercio ha derogado un gran número de resoluciones y disposiciones para avanzar hacia un comercio interior más simple, menos burocrático y más transparente. Entre las medidas adoptadas, se encuentra la creación del Bono para la Recuperación de la Argentina Libre ("BOPREAL") en dólares que podrán suscribirlo sólo importadores de bienes y servicios conforme ciertas modalidades y plazos.

En el primer semestre de 2025 se observa estabilidad en los indicadores de la economía como resultado de las políticas implementadas por el Gobierno, mejorando las proyecciones relacionadas al tipo de cambio y los sectores de actividad en general. Adicionalmente, el Gobierno implementó un nuevo régimen cambiario de flotación entre bandas con una devaluación del tipo de cambio oficial moderada, acompañado por una flexibilización del

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (EN PESOS)

NOTA 11 – EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN MACROECONÓMICA Y DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE CAPITALES (Cont.)

acceso al Mercado Libre de Cambios para personas humanas, a mediano plazo, se mantienen las dudas respecto de la sostenibilidad externa ante un cronograma de vencimientos de deuda exigente.

Durante el tercer trimestre de 2025, el Gobierno aplicó medidas para reducir la presión cambiaria: se eliminaron transitoriamente retenciones para incentivar la liquidación de exportaciones, el BCRA realizó ventas en el mercado de futuros y se endurecieron las condiciones para acceder al mercado oficial, reactivando restricciones cruzadas que impiden operar simultáneamente en el mercado oficial y en el bursátil. Además, se gestionó apoyo financiero con Estados Unidos (swap de monedas y asistencia). Como resultado, se logró sostener el esquema de bandas de flotación iniciado en abril de 2025.

Tras las elecciones legislativas del 26 de octubre de 2025 los mercados reaccionaron positivamente luego de un período previo de incertidumbre que tanto por cuestiones políticas como económicas habían acentuado la complejidad del contexto financiero local.

El índice de precios al consumidor nacional publicado por el INDEC muestra un crecimiento acumulado para el año 2024 de un 117,7%, mientras que la variación del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 fue de un 31,5%,

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la administración de la Sociedad permanentemente monitorean la evolución de la situación macroeconómica, así como las posibles modificaciones a las regulaciones que pudiera implantar el Gobierno Nacional, evaluando los impactos que pudieran tener sobre su situación patrimonial, financiera, sus resultados y los flujos de fondos futuros, en la medida que se vayan produciendo. En consecuencia, los presentes estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

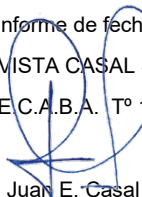
NOTA 12- HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se han producido hechos o circunstancias que afecten significativamente la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad, con excepción de lo siguiente:

Actualización del Fondo de Riesgo Autorizado: Con fecha 23 de febrero de 2026, la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento, a través de la Nota NO-2026-18527748-APN-DRSGR#MEC, comunicó la actualización semiautomática del valor de los Fondos de Riesgo Autorizados, en virtud de lo establecido por el Artículo 20, Apartado A, inciso 3º del Anexo de la Resolución N° 21/2021 y sus modificatorias. Como consecuencia de dicha medida, el Fondo de Riesgo Autorizado de la Sociedad ha sido incrementado a la suma de \$ 10.192.019.019, lo cual permite adecuar la capacidad prestacional de la Sociedad a los niveles nominales vigentes en el sistema.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78


Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora


María Luz Arroqui


Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

ANEXO DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024)
(En moneda homogénea nota 2.4)

ANEXO I página 1

Concepto	Moneda	31/12/2025		31/12/2024	
		Cantidad	Cotización	Total	Total
INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES					
<u>Pertenecientes a la SGR</u>					
I. Fondos Comunes de Inversión:					
IAM Ahorro Pesos	Pesos	5.894.689	45,63	268.959.721	16.749.888
Crecer Liquidez	Pesos	2.848.870	1,23	3.516.925	-
Subtotal				272.476.646	16.749.888
Total de Inversiones de la SGR corrientes				272.476.646	16.749.888
<u>Pertenecientes al Fondo de Riesgo</u>					
I. Fondos Comunes de Inversión:					
IAM Ahorro Pesos	Pesos	7.220.598	45,63	329.457.583	179.807.080
Argenfunds Renta Mixta - Clase B	Pesos	8.451.275	26,48	223.789.739	118.273.311
Schroder Argentina - Clase B	Pesos	231.786	857,04	198.649.726	131.987.966
Toronto Trust Global Capital - Clase B	Pesos	352.323	137,48	48.438.114	36.166.466
MEGAQM BALANCEADO	Pesos	1.160.908	97,36	113.026.491	-
IAM Renta Crecimiento - Clase B	Pesos	1.371.418	132,10	181.161.806	6.174.484
Subtotal				1.094.523.459	472.409.307
II. Cuenta Corriente					
Cta Cte Bind	Pesos	44.524	1	44.524	34.414
Subtotal				44.524	34.414
III. Cuenta Comitente					
Cuentas comitentes IVSA Pesos	Pesos	-	-	-	171.265
Subtotal				-	171.265
IV. Acciones:					
YPPD YPF S.A. ESCRITURALES	Pesos	7.800	54.600	425.880.000	609.887.500
Subtotal				425.880.000	609.887.500
Titulos del exterior:					
IBIT CEDEAR ISHARES BITCOIN TR (IBIT)	Pesos	128.371	7.595	974.977.745	605.920.770
CEDEAR MICROSTRATEGY INC	Pesos	-	-	-	384.855.425
PAMPA HOLDING	Pesos	-	-	-	346.115.665
Spdr S&P 500	Pesos	-	-	-	197.926.275
Cocal Cola Company	Pesos	-	-	-	88.070.225
Wal-Mart Inc.	Pesos	-	-	-	68.656.380
Procter	Pesos	-	-	-	44.391.600
CEDEAR NU HOLDINGS LTD/CAYMAN ISL	Pesos	5.470	12.890	70.508.300	34.953.300
Pfizer	Pesos	-	-	-	33.448.850
Berkshire Hathaway Inc.	Pesos	-	-	-	33.231.375
Exxon Mob	Pesos	-	-	-	11.062.800
J & J	Pesos	-	-	-	10.226.475
CEDEAR JP MORGAN	Pesos	-	-	-	9.467.850
Subtotal				1.045.486.045	1.868.326.990

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

ANEXO DE INVERSIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentado en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024)
(En moneda homogénea nota 2.4)

ANEXO I página 2

Concepto	Moneda	31/12/2025		31/12/2024	
		Cantidad	Cotización	Total	Total
INVERSIONES FINANCIERAS CORRIENTES					
V. Letras:					
LT REP ARGENTINA CAP V17/01/25 \$ CG	Pesos	-	-	-	50.205.953
Subtotal				-	50.205.953
VI. Títulos públicos					
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP	USD	-	-	-	2.925.658.051
BONO TESORO NACI CAP V.13/02/26 \$ CG	Pesos	-	-	-	2.238.080.000
TZX26 BONO TESORO CER TX26 BONCER 2026 2%	Pesos	-	-	-	1.139.557.118
TZXD7 BONTES \$ A DESC AJ CER V15/12/27	Pesos	-	-	-	573.671.479
AL30 BONO USD 2030 LA	USD	-	-	-	453.049.767
T4X5P BONOS TESORO CER+4,25 23/05/25	Pesos	-	-	-	416.397.226
TZX26 BONO TESORO CER TZX26 TZX26	Pesos	-	-	-	196.297.037
S17A6 BONO TESORO NACIONAL V17/04/2026	Pesos	1.747.002.886	1,00	1.747.002.886	-
T13F6 BONO TESORO NACIONAL V13/02/26	Pesos	440.325.640	1,39	613.813.942	-
T30A7 BONCAP V30/04/2027	Pesos	850.000.000	1,06	904.825.000	-
TZXD7 BONO TESORO NACIONAL VTO. 15/12/2027	Pesos	616.500.000	2,14	1.320.214.399	-
BOPREAL S. 1 A VTO31/10/27 U\$S CG	USD	-	-	-	19.757
TZXD6 BONTES \$ A DESC AJ CER V15/12/26	Pesos	219.200.000	2,30	503.390.827	-
TTD26 BONO NACION TASA DUAL15/12/26 \$ CG	Pesos	58.504.635	1,34	78.569.970	-
TTS26 BONO NACION TASA DUAL15/09/26 \$ CG	Pesos	400.000.000	1,35	541.000.000	-
PR17 BOCON BADLAR V02/05/2029	Pesos	20.000.000	7,13	142.500.000	-
TY30P BONO TESORO NACI BOTE 30/05/2030	Pesos	445.000.000	1,10	488.387.500	-
BPOB8 BOPREAL V31/10/2028	Pesos	848.720	1.299,11	1.102.584.755	-
X29Y6 LECER V29/05/2026	Pesos	410.000.000	1,00	409.602.050	-
Subtotal				7.851.891.329	7.942.730.435
VII. Cauciones Bursátiles:					
Cauciones Bursátiles en U\$S	USD	-	-	-	58.836.121
Subtotal				-	58.836.121
VIII. Obligaciones negociables:					
ON PLAZA LOGISTICA 12 V08/03/26 UVA CG	Pesos	156.347	1.701	265.962.588	182.760.174
ON REGS RAGHSA 8,25% V24/04/2030	USD	14.516	1.570	22.783.963	165.640.342
ON CNH Industrial C9	USD	260.000	1.542	400.922.898	-
ON GENNEIA CL43	USD	275.000	1.447	398.047.650	-
ON CT BARRAGAN V16/05/25	USD	-	-	-	134.844.162
ON PYME PRODUSEM S2 CL2 U\$S V30/04/26 CG	USD	-	-	-	67.724.423
ON PYME CAIMAN S.1 U\$S CG	USD	-	-	-	43.983.401
ON P CIA INV IND CL3 V120326	Pesos	-	-	-	36.830.000
ON TELECOM CL 18 V17/11/27	Pesos	10.221	1.500	15.331.367	10.134.599
ON PYME BOGLICH S. 1 V14/02/25	Pesos	-	-	-	9.825.276
ON Vista Energy Argentina Clase 15	USD	-	-	-	2.209.571
ON IRSA CL 20 V10/06/2026	USD	300.000	1.460	437.921.100	-
ON ALUAR S.8 VTO.21/03/27 U\$S CG	USD	-	-	-	-
Subtotal				1.540.969.566	653.951.948
IX. Pagare					
Pagares en dolares	USD	-	-	-	205.800.000
Subtotal				-	205.800.000
XI. Activos PYME					
Adcap Abierto Pymes	Pesos	461.654	46,04	21.253.222	16.222.504
Total de Inversiones del Fondo de Riesgo corrientes				11.980.048.145	11.878.576.437
TOTAL INVERSIONES CORRIENTES				12.252.524.791	11.895.326.325

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

ANEXO DE BIENES DE USO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024) (En moneda homogénea nota 2.4)

ANEXO II

CONCEPTO	Valor de incorporación			Depreciaciones acumuladas			Valor residual al 31.12.2025	Valor residual al 31.12.2024
	Al inicio	Altas	Al cierre	Al inicio	Del ejercicio	Al cierre		
Equipos de Oficina	4.895.367	1.812.676	6.708.043	(2.847.401)	(1.329.813)	(4.177.214)	2.530.829	2.047.966
Mejora sobre inmueble de terceros	81.091.860	-	81.091.860	(33.788.277)	(27.030.621)	(60.818.898)	20.272.962	47.303.583
Totales	85.987.227	1.812.676	87.799.903	(36.635.678)	(28.360.434)	(64.996.112)	22.803.791	49.351.549

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora


María Luz Arroqui


Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

ANEXO DE GASTOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024) (En moneda homogénea nota 2.4)

ANEXO III

CONCEPTO	Gastos de la SGR			Gastos del FDR	TOTAL AL 31.12.2025	TOTAL AL 31.12.2024
	Costo de los servicios prestados	Gastos de Administración	Gastos de Comercialización			
Honorarios y retribuciones por servicios	-	319.769.912	3.910.448	65.091.304	388.771.664	350.092.966
Sueldos y cargas sociales	118.500.321	263.044.078	-	-	381.544.399	211.676.686
Gastos en sistemas	-	145.832.278	-	-	145.832.278	64.127.967
Impuestos, tasas y contribuciones	13.350.198	63.122.982	-	-	76.473.180	56.335.745
Depreciación bienes de uso	-	28.360.434	-	-	28.360.434	28.358.736
Donaciones	-	61.041.490	-	-	61.041.490	15.470.151
Gastos bancarios	-	19.185.249	-	14.585.089	33.770.338	12.576.410
Otros gastos del personal	-	9.595.113	-	-	9.595.113	11.605.770
Honorarios al Directorio	-	210.098.582	-	-	210.098.582	5.505.910
Gastos varios	-	2.132.924	-	-	2.132.924	2.349.033
Gastos legales	-	3.547.369	-	-	3.547.369	1.903.495
Alquileres	-	3.812.561	-	-	3.812.561	1.678.748
Gastos generales de oficinas	-	1.074.355	-	-	1.074.355	611.611
Comisiones	-	3.930.165	-	-	3.930.165	-
Seguros	-	44.842	-	-	44.842	-
Totales al 31.12.2025	131.850.519	1.134.592.334	3.910.448	79.676.393	1.350.029.694	
Totales al 31.12.2024	73.723.393	615.214.747	27.615.771	45.739.317		762.293.228

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

CUENTAS DE ORDEN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

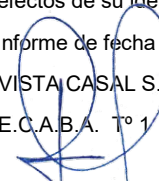
(comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)
(En moneda homogénea nota 2.4)

ANEXO IV

Concepto	31/12/2025	31/12/2024
	Total	Total
Deudoras		
Garantías Otorgadas Financieras CPD	26.322.504.382	7.265.857.044
Total Garantías	26.322.504.382	7.265.857.044
Contragarantías Fianza Recibidas de "Socios Partícipes"	21.274.625.308	6.637.157.044
Contragarantías Prenda Recibidas de "Socios Partícipes"	4.472.617.979	112.000.000
Contragarantías Otras Recibidas de "Socios Partícipes"	575.261.095	516.700.000
Total Contragarantías	26.322.504.382	7.265.857.044
Acreedoras		
Garantías Otorgadas Financieras CPD	26.322.504.382	7.265.857.044
Total Garantías	26.322.504.382	7.265.857.044
Contragarantías Fianza Recibidas de "Socios Partícipes"	21.274.625.308	6.637.157.044
Contragarantías Prenda Recibidas de "Socios Partícipes"	4.472.617.979	112.000.000
Contragarantías Otras Recibidas de "Socios Partícipes"	575.261.095	516.700.000
Total Contragarantías	26.322.504.382	7.265.857.044

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78


Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora


María Luz Arroqui



Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)
(En moneda homogénea nota 2.4)

ANEXO V

Concepto	31/12/2025				31/12/2024	
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cotización	Tipo de cambio vigente (1)	Monto en moneda local	Monto en moneda local	
Activos corrientes						
Inversiones financieras						
Pertencientes al Fondo de Riesgo						
Titulos públicos						
BONOS REP. ARG. U\$S STEP UP	USD	-	-	1446	-	2.925.658.051
AL30 BONO USD 2030 LA	USD	-	-	1446	-	453.049.767
BOPREAL S. 1 A VTO31/10/27 U\$S CG	USD	-	-	1446	-	19.757
Total Titulos Públicos					-	3.378.727.575
Cauciones Bursátiles:						
Cauciones Bursátiles en U\$S	USD	-	-	1446	-	58.836.121
Total cauciones Bursátiles:					-	58.836.121
Obligaciones negociables:						
ON REGS RAGHSA 8,25% V24/04/2030	USD	14.516	1570	1446	22.783.963	165.640.342
ON CT BARRAGAN V16/05/25	USD	-	-	1446	-	134.844.162
ON PYME PRODUSEM S2 CL2 U\$S V30/04/26 CG	USD	-	-	1446	-	67.724.423
ON PYME CAIMAN S.1 U\$S CG	USD	-	-	1446	-	43.983.401
ON Vista Energy Argentina Clase 15	USD	-	-	1446	-	2.209.571
ON CNH Industrial C9	USD	260.000	1.542	1446	400.922.898	-
ON GENNEIA CL43	USD	275.000	1.447	1446	398.047.650	-
ON IRSA CL 20 V10/06/2026	USD	300.000	1.460	1446	437.921.100	-
Total obligaciones negociables:					1.259.675.611	414.401.899
Pagare						
Pagares en dolares	USD	-	-	1446	-	205.800.000
Total pagarés					-	205.800.000
Total activos en moneda extranjera del fondo de riesgo					1.259.675.611	4.057.765.595
Total activos en moneda extranjera					1.259.675.611	4.057.765.595

USD: Dólares estadounidenses

(1)Tipo de cambio comprador vigente al 31 de diciembre de 2025 del Banco de la Nación Argentina divisas.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)
(En moneda homogénea nota 2.4)

ANEXO VI

	Cuentas por cobrar y derechos a facturar a clientes en moneda	Créditos impositivos	Creditos en moneda con partes relacionadas	Activo neto por impuesto diferido	Otras cuentas por cobrar en moneda	Proveedores de bienes y servicios	Deudas laborales y previsionales	Deudas fiscales	Deudas en moneda con partes relacionadas	Pasivo neto por impuesto diferido	Otras deudas en moneda
1° trimestre	14.848.162	14.066.158	289.596.239	-	3.297.314	7.425.709	24.799.407	2.452.463,00	330.412.154	-	4.025.996
2° trimestre	-	-	104.054.000	-	-	-	-	-	204.054.000	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.743.022	-
De plazo vencido	277.956.828	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34.812.724
Subtotal	292.804.990	14.066.158	393.650.239	-	3.297.314	7.425.709	24.799.407	2.452.463	534.466.154	2.743.022	38.838.720
Previsiones	(22.359.640)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(34.812.724)
Total	270.445.350	14.066.158	393.650.239	-	3.297.314	7.425.709	24.799.407	2.452.463	534.466.154	2.743.022	4.025.996
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	270.445.350	14.066.158	393.650.239	-	3.297.314	7.425.709	24.799.407	2.452.463	534.466.154	2.743.022	4.025.996
Total al 31/12/2025	270.445.350	14.066.158	393.650.239	-	3.297.314	7.425.709	24.799.407	2.452.463	534.466.154	2.743.022	4.025.996
Total al 31/12/2024	4.064.601	14.672.674	319.049.330	40.876.848	536.643.909	570.499.808	9.364.154	98.646	373.941.551	-	9.391.674

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal

(Socio)

Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora

Maria Luz Arroqui

Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE

TREND SGR

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

(comparativo con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024)
(En moneda homogénea nota 2.4)

ANEXO VII

Concepto	Saldo al inicio	Aumentos netos	Efecto de la inflación	Saldo al cierre
Actividades del FDR (1)				
Del activo				
Previsión por deudores incobrables sobre garantías afrontadas	22.231.860	127.780	-	22.359.640
Del pasivo				
Previsión por deudas por retiros efectuados	(8.199.724)	(26.613.000)	-	(34.812.724)
Total al 31/12/2025	14.032.136	(26.485.220)	-	(12.453.084)
Total al 31/12/2024	7.119.720	6.912.416	-	14.032.136

(1) Saldos expresados a sus valores históricos (Ver nota 2.4).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 78

Juan E. Casal
(Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 - F° 24

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/03/2026

Por Comisión Fiscalizadora


María Luz Arroqui



Mariano J. Antonovich
PRESIDENTE



INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración.

TREND S.G.R.

CUIT: 30-71664462-2

Domicilio Legal: Bouchard 547, Piso 11° - Capital Federal

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Opinión

Hemos auditado los estados contables adjuntos de **TREND SGR** (“la Sociedad”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuesta en las notas 1 a 12, que incluye un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a VII como información complementaria.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **TREND SGR** al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo la auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables*” de nuestro informe.

Somos independientes de **TREND SGR** y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N.º 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de las revelaciones contenidas en:

- a) Nota 2.1 se informa que describe los motivos y efectos de la aplicación inicial por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 de las Normas Unificadas Argentinas (NUA) de Contabilidad de acuerdo a lo requerido por la Resolución Técnica N°54 (TO RT59) de la FACPCE.
- b) Nota 2.4 a los estados contables adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado en su preparación difiere de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina con relación a la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 54 (TO RT 59), la cual fue admitida por el marco contable de la SEPYME según lo establecido por la disposición 89/2023,



para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión los saldos del Fondo de Riesgo.

Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los estados contables correspondientes al Fondo de Riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se presenta en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales históricos sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 31 de diciembre de 2025, por las segundas.

La Sociedad no ha cuantificado los efectos de la reexpresión de los saldos del Fondo de Riesgo, estimando que los mismos podrían ser significativos. Los estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

Estas cuestiones no modifican la opinión expresada en el segundo párrafo del presente informe, pero debe ser tenida en cuenta por aquellos usuarios para la interpretación de los estados contables mencionados.

Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El consejo de Administración de **TREND SGR** es responsable de la otra información, que corresponde: La Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidad del Consejo de Administración de TREND SGR en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de **TREND SGR** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de **TREND SGR** para continuar como una entidad en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrecciones significativas y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N.º 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N.º 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N.º 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N.º 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de **TREND SGR**.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Consejo de Administración de **TREND SGR**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **TREND SGR** para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de **TREND SGR** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.




Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

- a) Los Estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes a excepción del Libro Inventario y Balances que se encuentra en proceso de transcripción a la fecha de emisión de los presentes estados contables.
- b) Según surge de los registros contables de la entidad, existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 13.237.832 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo de 2026

LA VISTA CASAL S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 78


Juan Enrique Casal (Socio)
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 322 F° 24

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Al Consejo de Administración.

TREND S.G.R.

CUIT: 30-71664462-2

Domicilio Legal: Bouchard 547, Piso 11° - Capital Federal
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como comisión fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

Opinion

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como comisión la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados contables de **TREND SGR**, que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo, así como las notas 1 a 12 explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **TREND SGR** al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad del Consejo de Administración.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 96/2022 del CPCECABA la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la memoria de los administradores.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo, planificamos y ejecutamos determinados procedimientos sobre la documentación de la auditoría efectuada por La Vista Casal S.A., quienes emitieron su informe de fecha 19 de marzo de 2026 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Entre los procedimientos llevados a cabo se incluyeron la planificación del encargo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la auditoría efectuada por dicho profesional, quien manifestaron haber llevado a cabo su examen sobre los estados contables adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad de la comisión fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Dejamos expresa mención que somos independientes de **TREND SGR** y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la R.T. 37 de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención respecto de las revelaciones contenidas en:

- a) Nota 2.1 se informa que describe los motivos y efectos de la aplicación inicial por el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 de las Normas Unificadas Argentinas (NUA) de Contabilidad de acuerdo a lo requerido por la Resolución Técnica N°54 (TO RT59) de la FACPCE.
- b) Nota 2.4 a los estados contables adjuntos, en las cuales se informa que el marco de información contable utilizado en su preparación difiere de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina con relación a la reexpresión de la información contable dispuesta por la RT N° 54 (TO RT 59), la cual fue admitida por el marco contable de la SEPYME según lo establecido por la disposición 89/2023, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1 de enero de 2023, aunque excluyendo de tal reexpresión los saldos del Fondo de Riesgo.

Considerando lo mencionado en el párrafo anterior, las cifras incluidas en los estados contables correspondientes al Fondo de Riesgo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 se presenta en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina (valores nominales históricos sin reexpresar). Las cifras correspondientes a la Sociedad de Garantía Recíproca fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2025. Respecto de los totales que acumulan cifras del Fondo de Riesgo y cifras de la Sociedad de Garantía Recíproca, los mismos acumulan cifras a valores nominales históricos, por las primeras, y cifras a moneda constante al 31 de diciembre de 2025, por las segundas.

La Sociedad no ha cuantificado los efectos de la reexpresión de los saldos del Fondo de Riesgo, estimando que los mismos podrían ser significativos. Los estados contables deben ser leídos e interpretados considerando estas circunstancias.

Responsabilidades del Consejo de Administración de TREND SGR en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de **TREND SGR** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, el Consejo de Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de **TREND SGR** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Consejo de Administración tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades de la Comisión fiscalizadora en relación con la auditoría de los estados contables y la memoria de los administradores

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, y emitir un informe como síndico que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación. También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de **TREND SGR**.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización del Consejo de Administración de **TREND SGR**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándose en elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **TREND SGR** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe como comisión fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con el Consejo de Administración de **TREND SGR** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como comisión fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como comisión fiscalizadora.

También proporcionamos al Consejo de Administración de **TREND SGR** una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con nuestra independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Según surge de los registros contables de **TREND SGR**, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 13.237.832 y no era exigible a esa fecha;
- b) Los Estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes a excepción del Libro Inventario y Balances que se encuentra en proceso de transcripción a la fecha de emisión de los presentes estados contables;
- c) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como comisión fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social;
- d) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de marzo de 2026.



MARIA LUZ ARROQUI
Contadora Pública (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 398 F° 154

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de marzo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 19/03/2026

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: TREND SGR Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-71664462-2

Fecha de Cierre: 31/12/2025

Monto total del Activo: \$12.974.889.807,00

Intervenida por: Dr. JUAN ENRIQUE NICOLAS CASAL

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. JUAN ENRIQUE NICOLAS CASAL

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 322 F° 24

Firma en carácter de socio

LA VISTA CASAL S.A.

T° 1 F° 78

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

720836

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
oatxfnlz

